

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C. diciembre 02 de 2021

**PARA:** Dra. Ángela María Moreno Torres  
Alcaldía Local Engativá**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local de Engativá

Reciba un cordial saludo

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10



## 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2020			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	20	6	0	6
	2021			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
38	10	0	5	

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2020	20
2021	54

En total se observan setenta y cuatro (74) acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)



- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Vencida	Sin iniciar	En ejecución	Cumplidas
AGDL - CONTABILIDAD Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	0	0	0
AGDL- CONTRATACION APOYOS A LA SUPERVISION	1	0	0	0
AGDL- INGRAESTRUCTURA	0	0	0	1
AGDL-CONTRATACION	2	0	0	0
AGDL-PLANEACION	1	0	0	0
AGPJ - COBRO PERSUASIVO	4	0	0	0
FDLE - PLANEACION	1	0	0	0
FDLE- IVC	0	0	0	8

De las veinte (20) acciones abiertas de 2020, se evidencia:

- 45% (9) Cumplidas
- 55% (11) Vencidas

Las acciones que se registran con estado vencidos presentan avance, con excepción de las acciones correspondientes a los hallazgos 3.1.1.1 y 3.2.1.1 de la Auditoría PAD 2020, código 139, así como la acción del hallazgo 3.2.1 de la Auditoría código 190, PAD 2020.

Para las acciones con estado vencido, se recomienda analizar las observaciones registradas en el anexo y tomar las medidas que permitan evidenciar su cumplimiento.



### Estado de acciones abiertas 2021

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Vencidas	Sin iniciar	En ejecución	Cumplidas
AGDL - CONTABILIDAD Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	1	0	0
AGDL - CONTABILIDAD	0	1	0	0
AGDL - CONTRATACION	0	1	0	0
AGDL- ALMACEN - CONTABILIDAD	0	2	0	0
AGDL- MEDIO AMBIENTE	0	1	0	0
AGDL- PLANEACION	0	1	0	0
AGDL- PLANEACION - PARTICIPACIÓN	0	1	0	0
AGDL- PRESUPUESTOS	0	1	0	0
AGDL-ALMACEN	0	1	0	0
AGDL-COBRO PERSUASIVO	0	5	0	0
AGDL-GESTION DOCUMENTAL	0	1	0	0
AGDL-INFRAESTRUCTURA	0	15	0	0
AGDL-PRESUPUESTOS	0	3	0	0
INFRAESTRUCTURA	0	2	0	0
MEJORAMIENTO	0	2	0	0
MEJORAMIENTO Y CONTRATACIÓN	0	7	0	0
MEJORAMIENTO Y PLANEACION	0	2	0	0
MEJORAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN	0	1	0	0
PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	0	4	0	0
PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO	0	1	0	0
AGDL - PLANEACION	0	1	0	0



De las cincuenta y cuatro (54) acciones abiertas de 2021, no se evidencia inicio en ninguna de ellas. Si bien, diecinueve (19) de estas acciones tiene fecha de terminación en el año 2022, treinta y cinco de estas acciones sin iniciar, presentan fecha de terminación el 30 de diciembre, por lo cual es prudente iniciar cuanto antes la ejecución de las mismas.

Para las demás acciones con estado vencido, se recomienda analizar las observaciones registradas en el anexo y tomar las medidas que permitan evidenciar su cumplimiento.

### 3. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones que fueron calificadas como inefectivas por el ente de control en la auditoría de regularidad, Código 115, de junio de 2021, se presenta a continuación estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como cumplidas inefectivas
ESTADOS FINANCIEROS	ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL - ALMACENISTA	1
ESTADOS FINANCIEROS	AGDL-ALMACEN	1
ESTADOS FINANCIEROS	AGDL-INFRAESTRUCTURA	11
ESTADOS CONTABLES	AGDL-COBRO PERSUASIVO	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	AGDL-PRESUPUESTOS	1

Se observan quince (15) acciones declaradas inefectivas de las cuales once (11) corresponden al factor Gestión Contractual y cuatro (4) a *Estados Contables*.

Adicionalmente, en la auditoría de regularidad, Código 142, de septiembre de 2021, fueron calificadas como cumplidas inefectivas, las siguientes acciones:

Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como cumplidas inefectivas
GESTIÓN CONTRACTUAL	MEJORAMIENTO	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	MEJORAMIENTO Y PLANEACION	1



Con respecto a las acciones inefectivas y las incumplidas, es necesario que la alcaldía local establezca:

- Criterios básicos para la formulación de las acciones asociadas a los hallazgos
- Verificación y validación del análisis de causas realizado
- Enfocar la atención en los factores de Gestión Contractual y Estados Contables, teniendo en cuenta que presentan un alto número de acciones calificadas como inefectivas.
- Adecuado soporte y evidencia de la ejecución de las acciones

En el mismo reporte del estado de Planes de Mejoramiento, se encuentra acciones declaradas inefectivas en anteriores vigencias, que siguen presentando falencias en su reformulación.

#### 4. Análisis de acciones incumplidas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones incumplidas que fueron calificadas como tal por el ente de control en la auditoría de regularidad, Código 142, de septiembre de 2021, se presenta a continuación estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como incumplidas
GESTIÓN CONTRACTUAL	AGDL- GESTION DOCUMENTAL	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	AGDL-PLANEACION	1

Sobre las acciones, es de destacar que, en virtud de la Resolución 036 de 2019, la Alcaldía de Engativá cuenta con un plazo de 30 días hábiles tras la radicación del Informe Final de Auditoría de la Contraloría, para culminar la acción incumplida, y así, evitar que sea calificada como “En Investigación preliminar” por el Ente de control, con las implicaciones que esto conlleva.

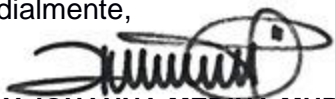


## 5. RECOMENDACIONES

- Se estima conveniente gestionar de manera urgente las acciones calificadas como “Incumplida” por el ente de control externo, teniendo en cuenta el término perentorio que indicada en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.
- Con el fin de evitar acciones vencidas, en los casos en que el Fondo de Desarrollo Local prevea que, por causas ajenas a su voluntad, no será posible cumplir con la acción de mejora dentro del término registrado en el Plan de Mejoramiento, puede solicitar autorización para modificarla, previa solicitud ante el Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda y en los términos que el artículo noveno de la Resolución 036 de 2019 y sus párrafos, establece.
- Para las acciones calificadas como “Inefectivas” por la Contraloría, es preciso analizar la coherencia en las acciones planteadas y evidenciar adecuadamente la ejecución de estas, buscando evitar posibles calificaciones de incumplimiento. Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas
- Es necesario que se realice seguimiento constante a las acciones que no presentaron ningún avance y se acerca su vencimiento.
- Se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia que se adjunta como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, según la gestión adelantada por la Alcaldía Local, se encuentran finalizadas, pero se deben revisar de acuerdo con el alcance de la acción propuesta.
- Se recomienda analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto; especialmente, para las acciones identificadas como vencidas o por iniciar; estas observaciones, son recomendaciones que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con el Ente de Control.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan al presente documento.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**  
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

*Proyectó: Alexa Ximena Lenes Rojas – Profesional OCI*  
*Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez - Profesional OCI*  
*Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo*

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

